



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Nota N° CUDAP N° 2788/2012 en el que el Jefe de Departamento Sueldos eleva un informe referido a la situación de revista del arquitecto **Jorge ALVAREZ**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista como Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**,

Que por Resolución n° 582/11 se dispuso la prórroga de su concurso hasta tanto se expidiera el Comité Evaluador del Departamento **TECNOLOGÍA**, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2012,

Que por Resolución n° 57/12 del H.Consejo Superior, se estableció anular el Dictamen de la evaluación, disponiendo se realice una nueva,

Que en razón de esto se dictaron las Resoluciones n°s 678/12 y 873/12 por las que se dejaba sin efecto la Resolución n° 582/11,

Que la Directora del Área Concursos eleva un informe en el que advierte que el artículo 8° de la Ordenanza 06/08 del H.Consejo Superior que reglamenta las renovaciones de cargos por concurso, establece que "...las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se consideran automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación...",

Que por tal motivo se propone dejar sin efecto las Resoluciones n°s 678/12 y 873/12 y mantener la vigencia de su concurso,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales n°s 678/12 y 873/12.-

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación por concurso del arquitecto Jorge **Alejandro ALVAREZ (Leg. 19767)** como Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2013.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 261 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.